

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1412

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 5 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 17 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Documental** *El Oeste perdido*, realizado por Alvaro Fontana. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Barrionuevo**. (5.801-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Barrionuevo, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *El Oeste perdido*, sobre la realidad de los pueblos del oeste catamarqueño; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *El Oeste perdido*, realizado por Alvaro Fontana.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – José I. García Hamilton. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Barrionuevo, por

el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *El Oeste perdido* realizado por Alvaro Fontana. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este documental realizado por la ONG “SOS Discriminación Internacional” tiene por propósito concientizar a la sociedad sobre la problemática relacionada con la explotación de oro, plata y otros minerales en las provincias de Catamarca y Tucumán. En efecto, esta obra narra la historia y la realidad de los pueblos del oeste catamarqueño (departamentos de Santa María, Andalgalá y Belén) y de los pueblos de la cuenca del río Salí Dulce de la provincia de Tucumán, desde la instalación de los megaemprendimientos mineros en dicha zona. Resta mencionar que Alvaro Fontana es presidente de la Asociación de Protectores del Ecosistema y vicepresidente de la ONG SOS Discriminación Internacional. Esta última, es fundamentalmente una red solidaria que fue fundada en la Argentina y ha realizado asesoramiento a diversos países entre los que pueden citarse: México, Israel, Japón, Bolivia, entre otros. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *El Oeste perdido*, realizado por la ONG SOS Discriminación Internacional, con el fin social, cultural y educativo, cuyo contenido aborda la historia y la realidad de los pueblos del oeste catamarqueño, departamentos de Santa María, Andalgalá y Belén, provincia de Catamarca, y de los pueblos de la cuenca del río Salí Dulce, provincia de Tucumán, desde la instalación de los megaemprendimientos mineros en dicha zona.

José L. Barrionuevo.